



No. EXPEDIENTE
MICM-DAF-CM-2021-0105
No. DOCUMENTO
MICM-DAF-CM-2021-0105

REPUBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES

28 de diciembre de 2021

UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

- A : Todos los Oferentes participantes en el proceso de referencia **MICM-DAF-CM-2021-0105**
- ASUNTO : NOTIFICACIÓN DE OFERENTES ADJUDICADOS Y NO ADJUDICADOS
- REFERENCIA : **Contratación de Servicios de Recarga de Botellones de Agua de 5 Galones para suplir la Torre MICM y Oficina Regional de Santiago.**

Por medio de la presente, la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones del Ministerio de Industria, Comercio y MiPymes (MICM), mediante Acta de adjudicación **DC-203**, de fecha veintiocho (28) de diciembre del año dos mil veintiuno (2021), de conformidad con el Pliego de Condiciones Específicas, NOTIFICA los resultados finales del proceso de Compra Menor de Referencia: **(MICM-DAF-CM-2021-0105)**.

Dando cumplimiento al numeral 3.4 Criterios para la Adjudicación del Término de Referencia, se declaras adjudicatarias para el proceso de referencia **MICM-DAF-CM-2021-0105** para la "Contratación de Servicios de Recarga de Botellones de Agua de 5 Galones para suplir la Torre MICM y Oficina Regional de Santiago" a las siguientes razones sociales:

1. **Agua Cristal, SA**, por un monto de **RD\$507,000.00 (Quinientos Siete Mil pesos dominicanos con 00/100)** impuestos incluidos, según se detalla a continuación:

Proceso MICM-DAF-CM-2021-0105				Agua Cristal, SA		
Lote / ítem	Detalle	Medida	Cantidad	Precio Unitario RD\$	ITBIS RD\$	Total RD\$
1.1	Recarga Botellones de Agua de 5 Galones para la Torre MICM.	Unidad	8,450	60.00	N/A	507,000.00
Total RD\$						507,000.00

Notificación de Adjudicación Proceso MICM-DAF-CM-2021-0105



El monto total para adjudicar en este proceso asciende a la suma de **RD\$507,000.00 (Quinientos Siete Mil pesos dominicanos con 00/100)** impuestos incluidos.

Todo esto en cumplimiento a las disposiciones de la Ley No. 340-06 sobre Contrataciones Públicas, de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y sus modificaciones y su reglamento de aplicación el Decreto 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del año dos mil doce (2012).

Agradecemos la participación de todos en el presente procedimiento de compra.


RESPONSABLE UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES-MICM